



Lugar de Comisión: Poza Rica. Ver

Periodo de Comisión: 8 al 9 de mayo de 2019

Fecha de Presentación: 14 de mayo de 2019

Lugar RUC: 6469

**ING. JOSÉ MUNGARAY RIDRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**  
**DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS CONVENCIONALES**  
**P R E S E N T E**

Se hace de su conocimiento el objeto de la Visita de Verificación a la empresa denominada **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** ubicada en el **MUNICIPIO POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.**

Con el objeto de verificar si la empresa **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. (TETSA)**, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de Residuos Peligrosos del Sector Hidrocarburos, en lo referente al almacenamiento, recolección, transporte, acopio y/o disposición final de Residuos Peligrosos, y en particular al cumplimiento a las Medidas Correctivas ordenadas mediante Acuerdo número **ASEA/USIVI/DGSIVEERC/0500/2018**, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho y notificado a la interesada el día veintiséis del mismo mes y año, mismo que forma parte del expediente administrativo número **ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/0009-2018**.

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se ejecuto la visita de verificación a la empresa **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. (TETSA)**, con éxito, solicitándole la modificación de la autorización que ampare la Recolección y Transporte de Residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, La Cédula de Operación Anual 2017 con su Constancia de Recepción del trámite Cédula de Operación Anual correspondiente a la autorización 15-I-18-09 Prórroga, para el servicio de recolección y transporte; así como las bitácoras que acrediten la información que se presente en la COA solicitada, la documentación que demuestre la ubicación de los pozos, dentro de las instalaciones de la empresa y presentar la póliza o pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, que ha contratado desde el inicio de actividades referentes al servicio de recolección y transporte y que las mismas tengan una vigencia posterior a la fecha de vencimiento de la autorización No.15-I-18-09, recibiendo el soporte documental que proporcione la mencionada empresa.

#### **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Ejecutar las determinaciones de la USIVI para la salvaguarda de la seguridad industrial, salud de las personas, y la protección del medio ambiente.

**ATENTAMENTE**  
  
**Víctor Ramón Bretón Sánchez**  
**Abogado**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.